CooperAcción

Boletín electrónico

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ

www.cooperaccion.org.pe Noviembre 2023 - No. 293

Editorial

LOS CONFLICTOS COMO INDICADORES

La pregunta es si este gobierno tiene la capacidad de responder a la creciente conflictividad social. Todo indica que no, que no tiene ni la capacidad y tampoco la legitimidad para hacerlo. Un gobierno con apenas 8% de aprobación (según la última encuesta del Instituto de Estudios Peruanos), difícilmente podrá hacer frente a las demandas diversas de la población.

Economía y minería

En lo que va de noviembre, todas las cotizaciones de los principales metales de exportación se han recuperado. Si se toma en cuenta la variación de los últimos 12 meses, los principales metales de exportación, con excepción del zinc, tienen valores mayores a los observados en el mismo periodo de 2022

Resumen de noticias

Se imponen medidas administrativas contra Glencore por contaminación en Espinar

Se anuncia que excluyen a la cuenca del Nanay de todo tipo de actividad minera

Trabajadores de Las Bambas inician huelga general indefinida

Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 26 de octubre al 24 de noviembre de 2023

Dirección:
José De Echave
César Flores
Paul Maquet

Análisis económico:
César Flores
Josselin Yauri

Análisis legal:
Ana Leyva
Ximena Puelles

Edición:
Luis Gárate

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

LOS CONFLICTOS COMO INDICADORES

Poco a poco, pero de manera sostenida, los conflictos sociales activos están aumentando en los últimos meses. Lo dicen los informes de la Defensoría del Pueblo y lo dice la realidad misma.

Gremios de maestros, profesionales de la salud, docentes universitarios, entre otros, han estado en las calles las últimas semanas visibilizando sus demandas que no son atendidas. Además de la movilización de gremios sindicales, los conflictos ambientales también se han reactivado. Es el caso de la provincia de Huanta que paralizó por varios días, reclamando por la actividad minera que se ha instalado en la zona productora de agua; también en Chumbivilcas (Cusco) y Cotabambas (Apurímac); en la zona del corredor del sur andino, nuevamente se anuncian paralizaciones y demandan a la empresa Las Bambas y al Estado peruano que implementen los acuerdos de procesos de diálogo previos y, en Cajamarca, en la provincia de Cajabamba, en contra de la minera Shauindo. También podemos mencionar los conflictos en varias zonas de la Amazonía, como en la Cordillera del Cóndor o en el Alto y Bajo Putumayo, los casos vinculados a la minería informal, entre varios otros.

La pregunta es si este gobierno tiene la capacidad de responder a la creciente conflictividad social. Todo indica que no, que no tiene ni la capacidad y tampoco la legitimidad para hacerlo. Un gobierno con apenas 8% de aprobación (según la última encuesta del Instituto de Estudios Peruanos), difícilmente podrá hacer frente a las demandas diversas de la población.

Los conflictos deben entenderse como alertas que llegan desde sectores de la sociedad y desde los territorios, que no solamente demandan atención puntual, sino, sobre todo, transformaciones sustantivas. Entrando al último mes del año, en medio de una crisis social y económica que se sigue agudizando y con el anuncio de un Fenómeno de El Niño que tendrá un impacto importante en varias regiones del país, todo indica que se vienen tiempos complicados que confirmarán la creciente conflictividad social en número e intensidad.

PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, OCTUBRE 2022-23
(Número de casos)

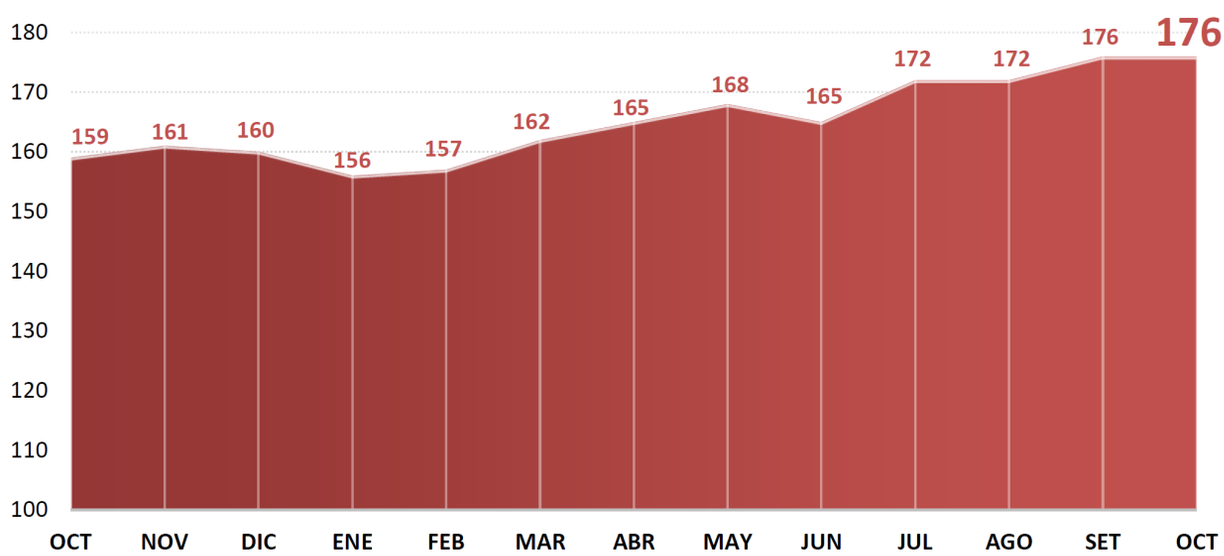

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO.

Editorial

¿Cómo va la producción?

El reporte mensual de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta que en el mes de septiembre de 2023 se registró una caída del PBI peruano de 1.29% respecto al mismo mes del año anterior.

La producción nacional continuó siendo afectada en septiembre por los impactos de fenómenos naturales extremos, como El Niño costero, la sequía (en el contexto de la agudización de la crisis climática global), entre otros. En este contexto, se presentaron resultados negativos en los sectores de manufactura, construcción, financiero y seguros, agropecuario, telecomunicaciones, servicios prestados a empresas y alojamiento, restaurantes.

De este modo, en los últimos doce meses no se presentó variación en el PBI; mientras que, en el periodo enero-septiembre de 2023, el PBI tuvo un retroceso de 0.63%.

Por su parte, la minería metálica presentó un incremento de 7.3% en el mes de septiembre y, en lo que va del año, muestra un crecimiento acumulado de 10.9%. De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP de septiembre, para el 2023 se espera que la producción de este sector tenga un crecimiento de 8.8%, impulsado principalmente por la producción de Quellaveco y la menor cantidad de días de paralización en la actividad minera. Para el 2024, se espera un aumento de 2.4% del PBI del sector minero.

De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP de septiembre, para el 2023 se espera que la producción de este sector tenga un crecimiento de 8.8%, impulsado principalmente por la producción de Quellaveco

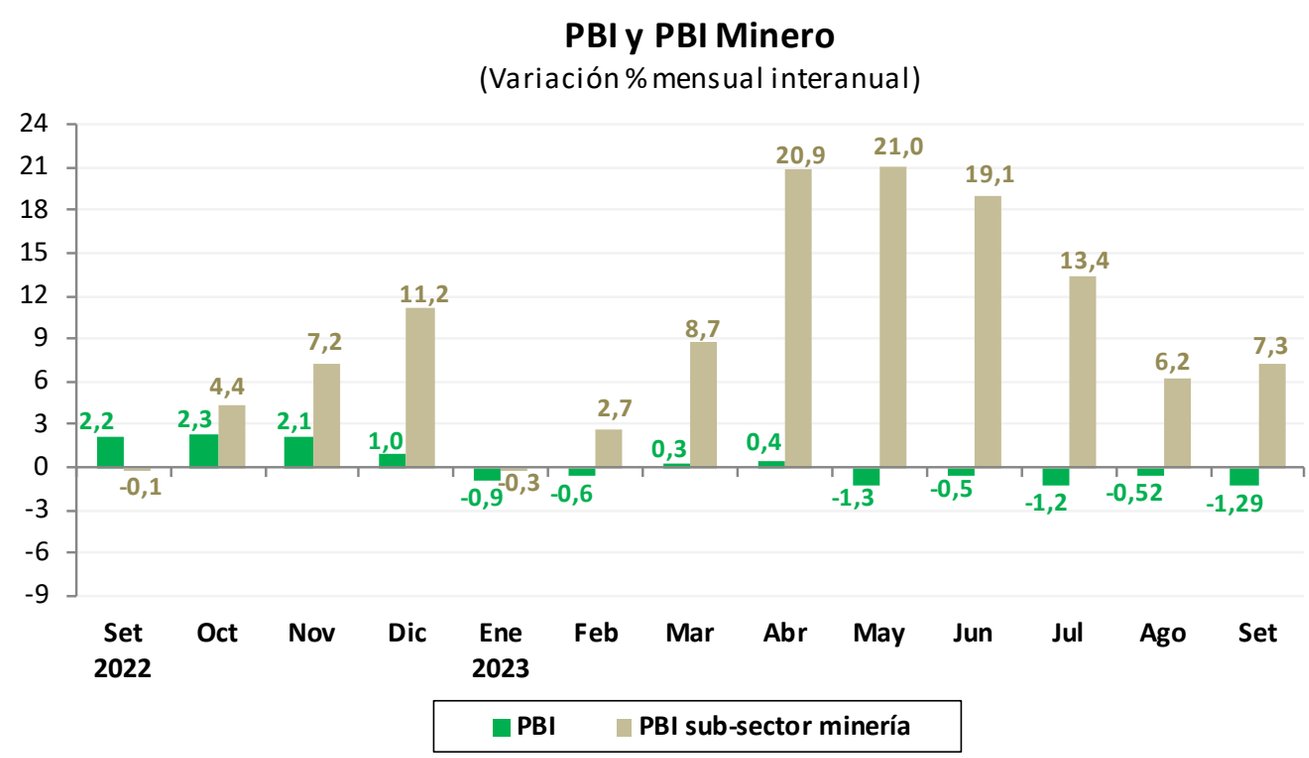

Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Setiembre 2023
(Puntos porcentuales)

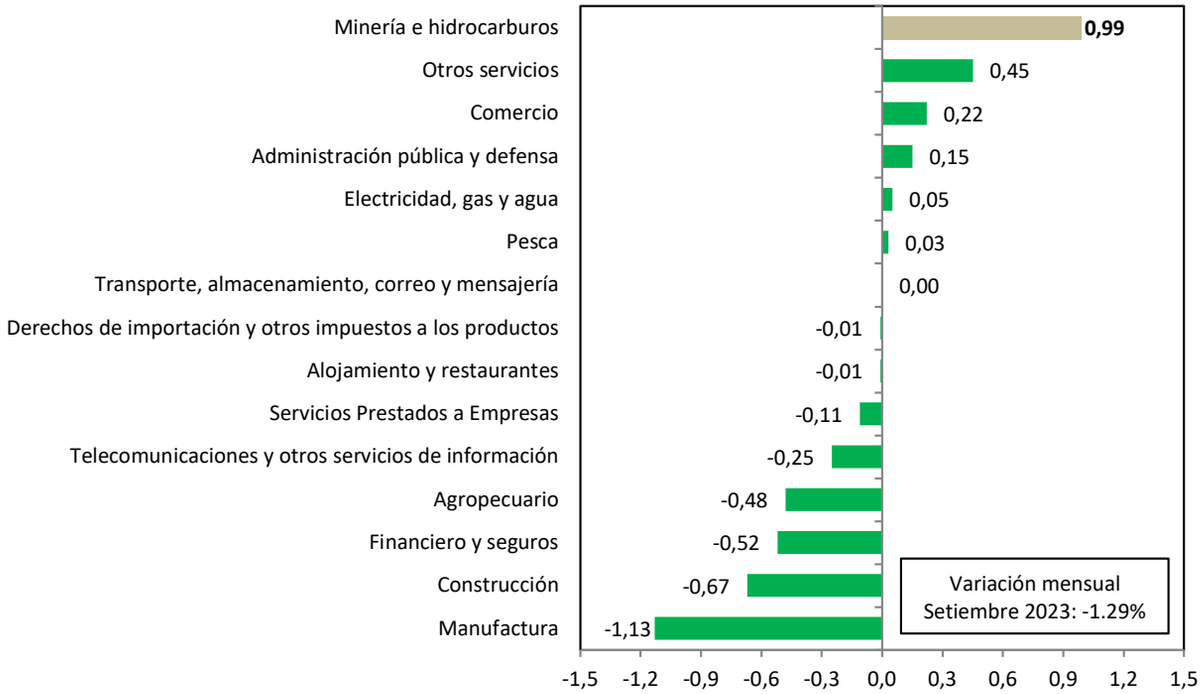

Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Producción minera

En septiembre 2023, la producción de zinc disminuyó. Mientras que, en el caso del cobre y oro, se incrementó. La producción del metal rojo alcanzó las 235 mil toneladas métricas finas (TMF) en septiembre, valor mayor en 5.6% de lo observado en agosto (223 mil TMF) y por encima en un 2.5% de lo que se presentó en el mismo mes del año pasado (229 mil TMF). Como hemos mencionado en anteriores reportes, el factor Quellaveco sigue teniendo influencia en el incremento de la producción.

Producción mensual de cobre
(en miles de TMF)

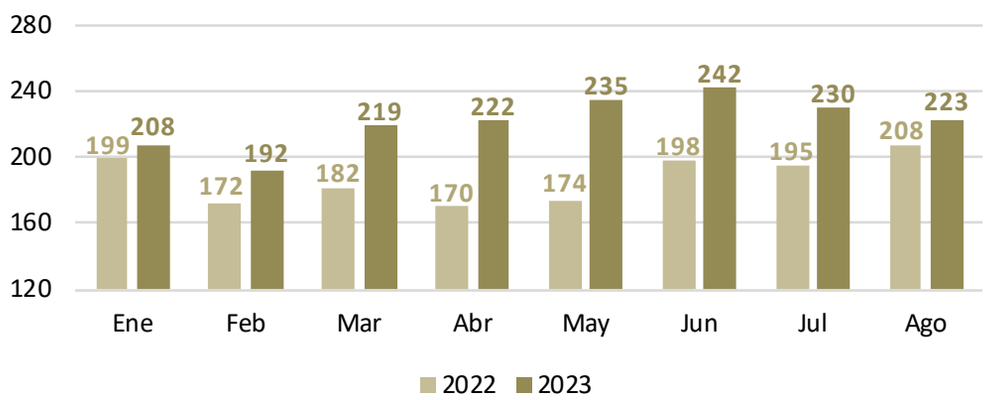

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Asimismo, a nivel agregado en el periodo enero-septiembre de 2023, se tiene una producción de cobre de 2 millones TMF, un 16% mayor a la producción del mismo periodo de 2022.

Producción de cobre

(acumulado ene-set, en miles de TMF)

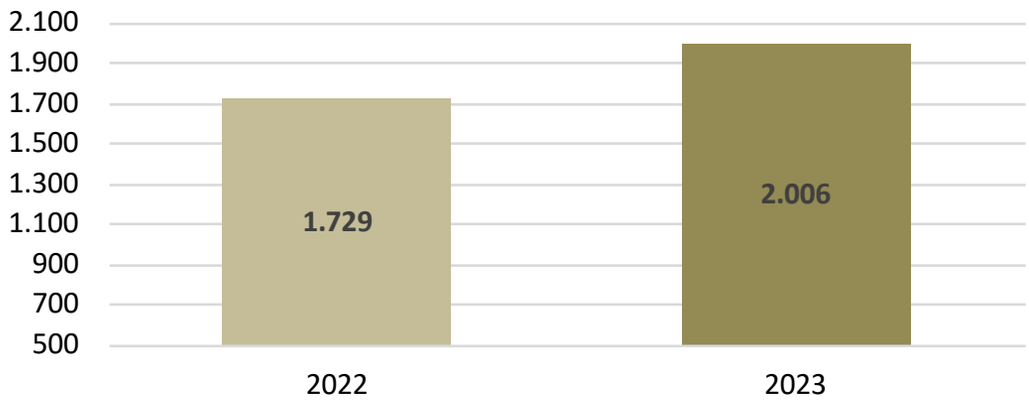

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel de empresas, la minera Cerro Verde continúa liderando el ranking en la producción de este mineral, con una participación de 17.8%. Le siguen Antamina, con 15.5%, y Southern Peru Copper Corporation con 13.4%.

Producción de cobre según empresa, 2023

(acum. ene-set, % sobre el total nacional)

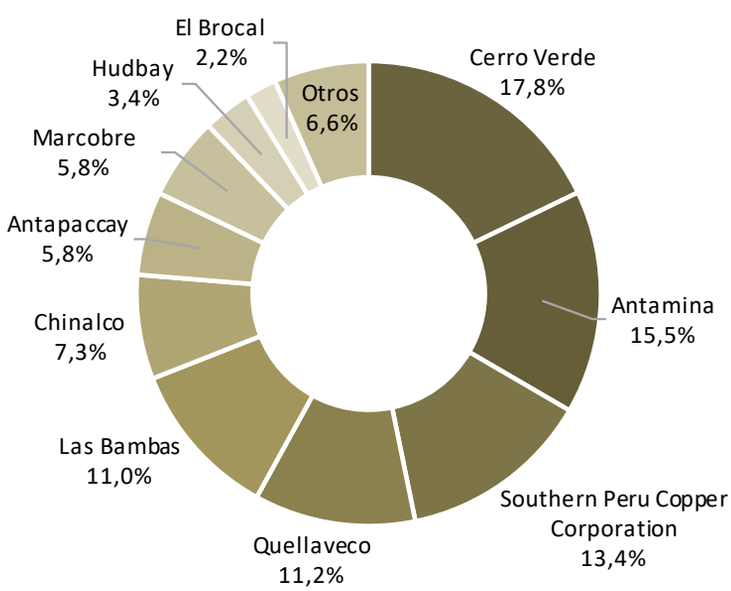

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

La distribución de la producción de cobre por departamentos continúa concentrándose en Arequipa, Moquegua y Áncash. Estos departamentos, de manera agregada, representan poco más del 50% de producción a nivel nacional..

Producción de cobre según departamento, 2023

(acum. ene-set, % sobre el total nacional)

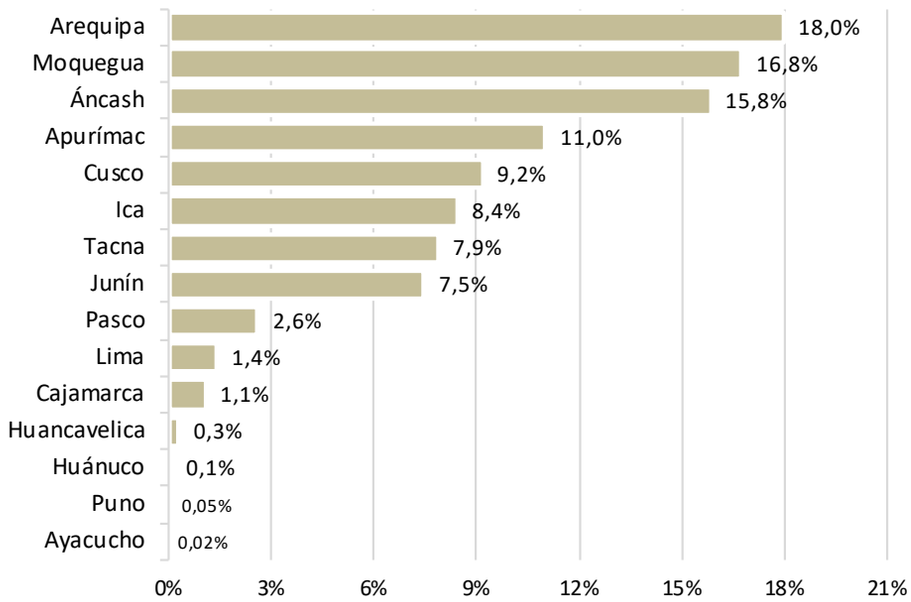

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Por su lado, en septiembre, la producción de oro fue de 8.9 TMF, un 0.2% de lo observado en agosto. Asimismo, la producción de este mineral es mayor en 12.9% de lo que se obtuvo en el mismo mes del año pasado (7.9 TMF).

Producción mensual de oro

(en TMF)

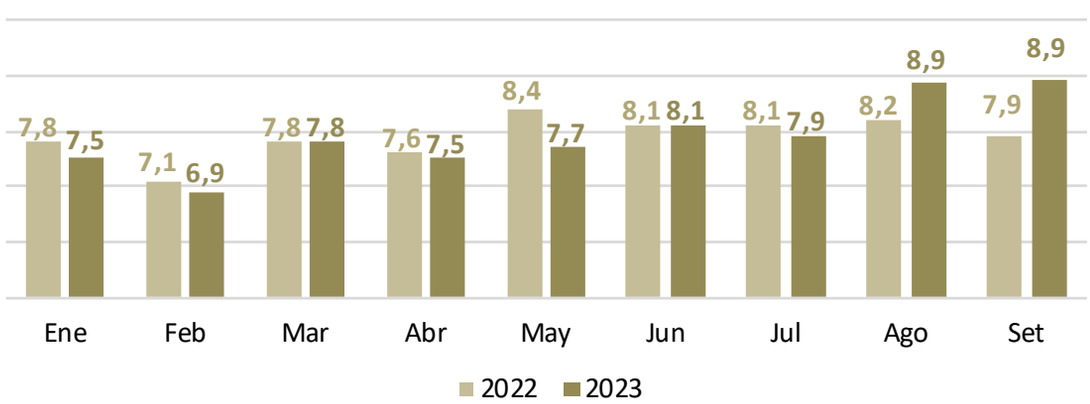

Incluye producción aurífera estimada de mineros artesanales de Madre de Dios, Puno, Piura y Arequipa.
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel agregado, en el periodo enero-septiembre de 2023, la producción de oro alcanzó las 71.3 TMF. Comparado con el mismo periodo de 2022, se presenta un ligero crecimiento de 0.3%.

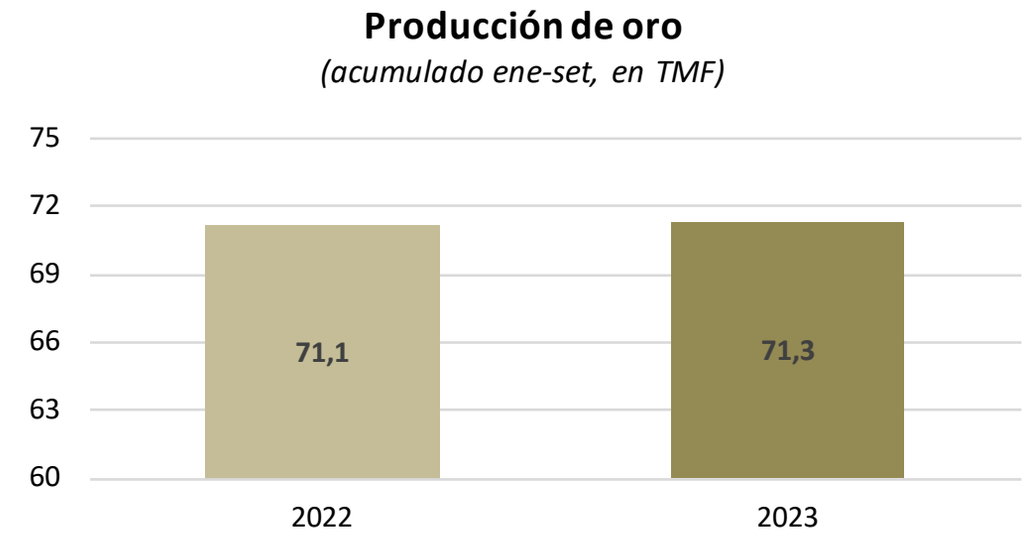

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel de empresas, continúan liderando la producción de oro las mineras Yanacocha, Poderosa, Horizonte y Retamas, las cuales en agregado representan el 30% de la producción nacional.

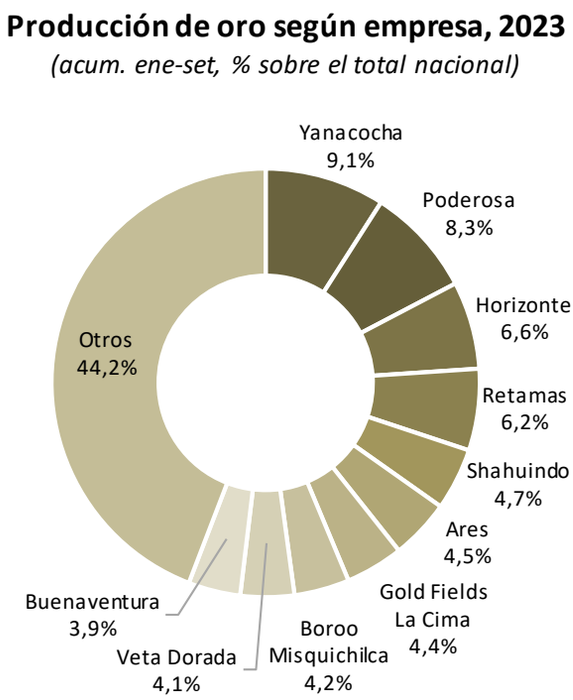

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

La distribución de la producción de oro según departamento continúa concentrándose en La Libertad, Arequipa y Cajamarca, regiones que en agregado representan el 75% de la producción a nivel nacional.

Producción de oro según departamento, 2023

(acum. ene-set, % sobre el total nacional)

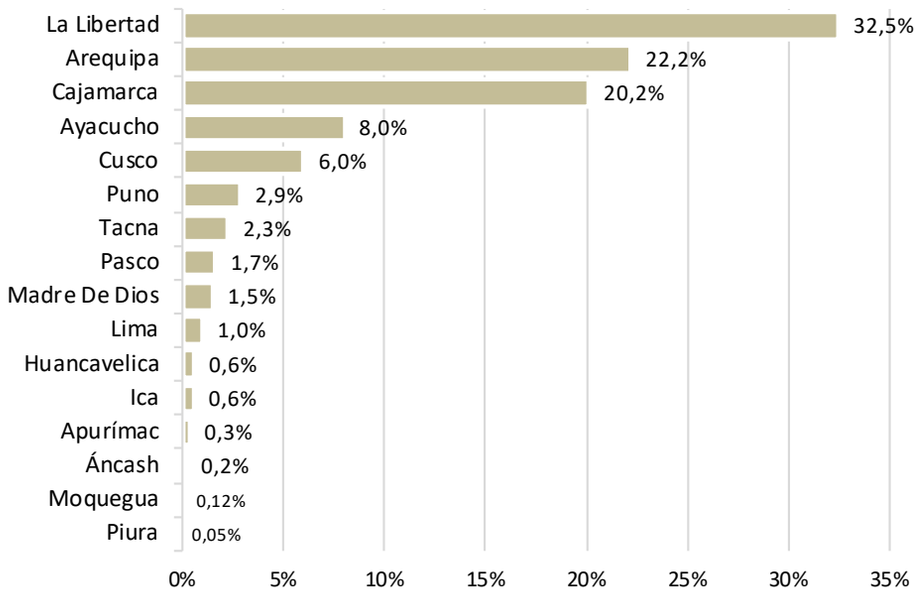

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

En el caso del zinc, en septiembre, se registra una producción de 119 mil TMF, lo que significa un retroceso de 12% de lo observado en agosto. A pesar de esta caída, la producción de este mineral es mayor en 8.6% de lo que se obtuvo en el mismo mes del año pasado.

Producción mensual de zinc

(en miles de TMF)

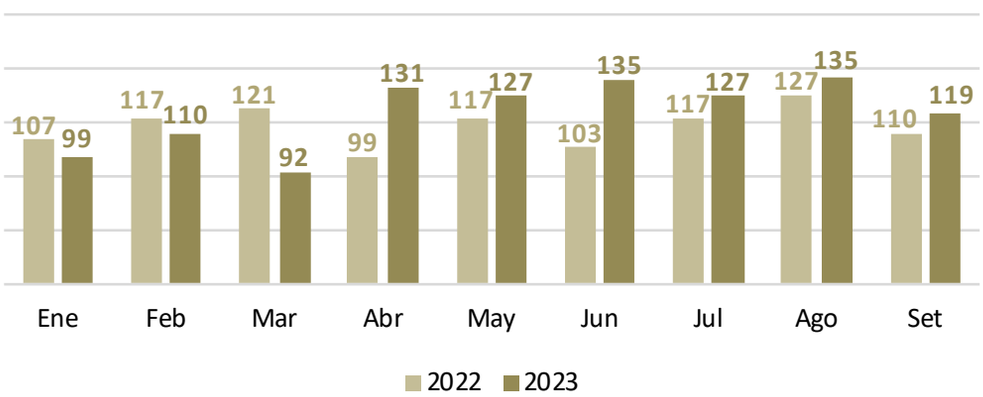

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel agregado, en el periodo enero-septiembre de 2023, la producción de zinc fue de poco más de 1 millón de TMF. Comparado con el mismo periodo de 2022, el valor alcanzado muestra un incremento en 5.8%.

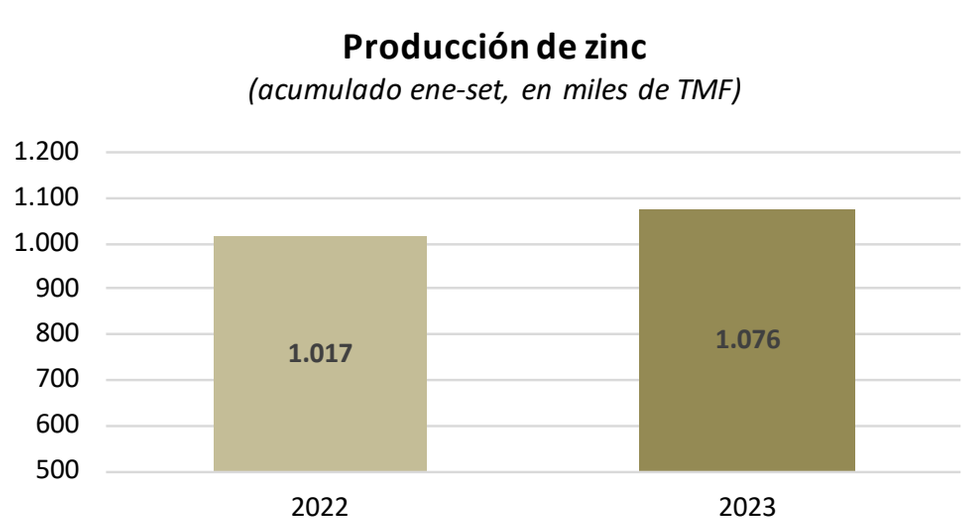

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A nivel de empresas, continúan liderando la producción de zinc Antamina y Volcan, las cuales en agregado representan el 48% de la producción nacional.

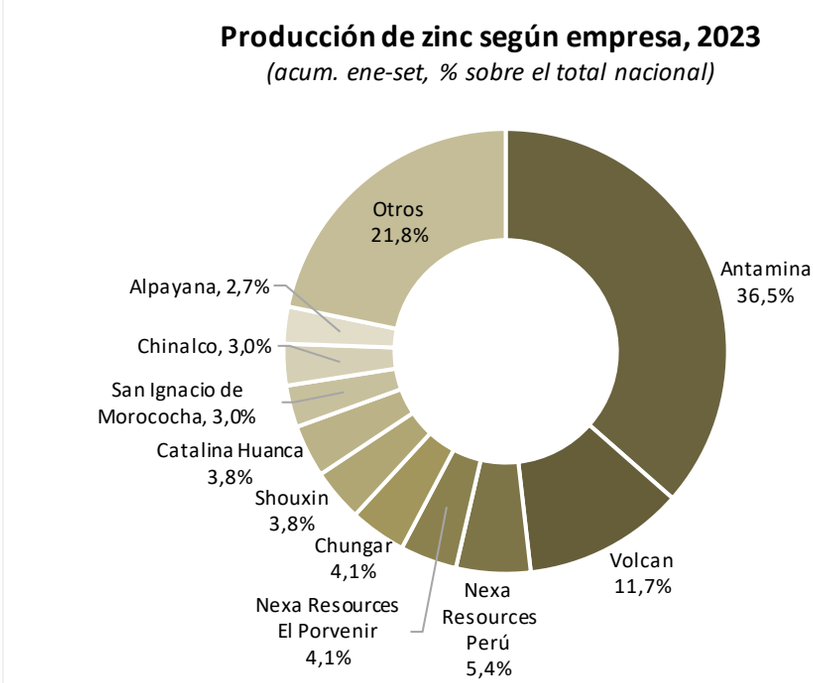

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

A nivel de departamento la producción de zinc continúa concentrándose en Áncash, Junín y Pasco, regiones que en agregado representan el 71% de la producción a nivel nacional.

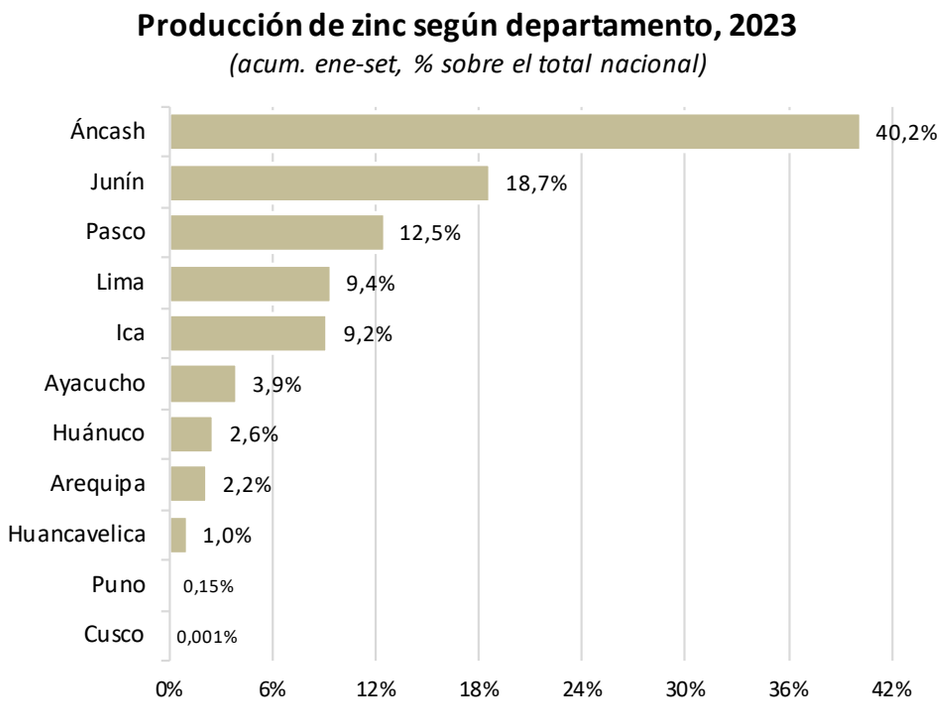

Las cotizaciones y sus tendencias

En lo que va de noviembre, todas las cotizaciones de los principales metales de exportación se han recuperado. Si se toma en cuenta la variación de los últimos 12 meses, los principales metales de exportación, con excepción del zinc, tienen valores mayores a los observados en el mismo periodo de 2022 (ver siguiente cuadro). .

Cambio en las cotizaciones de los principales metales

(noviembre 2023*/noviembre 2022, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
0,5%	13,9%	8,3%	3,4%	-13,0%

*1-14 de noviembre

Fuente: BCRP.
Elaboración: CooperAcción.

Durante el mes de noviembre 2023, la cotización del cobre ha mostrado una recuperación de 1.6% respecto al mes previo y alcanzó una cotización, en promedio, de 3.66 dólares por libra. Los factores principales son la disminución de inventarios en la Bolsa de Metales de Londres; la paralización de parte de la oferta de la República Democrática del Congo (RDC) por una huelga de transporte; mayor demanda ante dato positivo de producción industrial de China y; por previsiones de que la Reserva Federal de los Estados Unidos ya no eleve sus tasas de interés.

Cabe destacar que un valor del cobre superior a los 3.20 dólares por libra ubica a este metal en el rango mostrado durante el anterior súper ciclo de precios de los minerales, entre 2004 y 2013.

Evolución de la cotización internacional del cobre 1998-2023*

(¢US$/lb.)

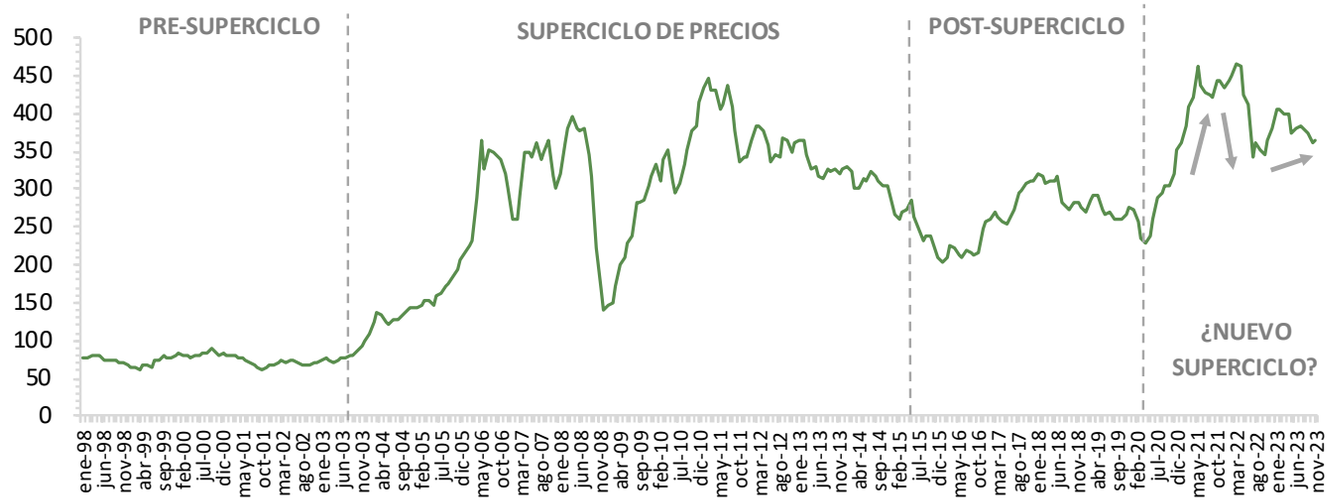

(*) Al 14 de noviembre de 2023.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, en noviembre, la cotización del oro registró un valor, en promedio, de 1,967 US$/onza, lo que representó una recuperación de 2.6% respecto al mes anterior. Durante los primeros días del mes se registró una caída de la cotización del oro, comportamiento consistente con los menores temores de que el conflicto en Medio Oriente escale. Luego de alcanzar un mínimo el 10 de noviembre de 1,940 US$/onza, se observó una recuperación, consistente con la depreciación del dólar.

Últimas 20 cotizaciones del cobre (17 de noviembre, 2023)

Fuente: Cochilco.

Desde 2019, la cotización del oro ha presentado una subida sostenida, debido a la mayor demanda de los inversionistas por este mineral como activo de refugio en un contexto de alta incertidumbre global. De este modo, el oro se ubica en niveles similares a los registrados durante el anterior súper ciclo de los commodities.

Asimismo, una de las particularidades en el caso del Perú es que el mayor precio del oro incentiva la expansión de la minería ilegal. Esta actividad también viene presentando una fuerte expansión en el caso del cobre, debido a los valores altos en su cotización.

Evolución de la cotización internacional del oro 1998-2023*

(US$/oz.tr.)

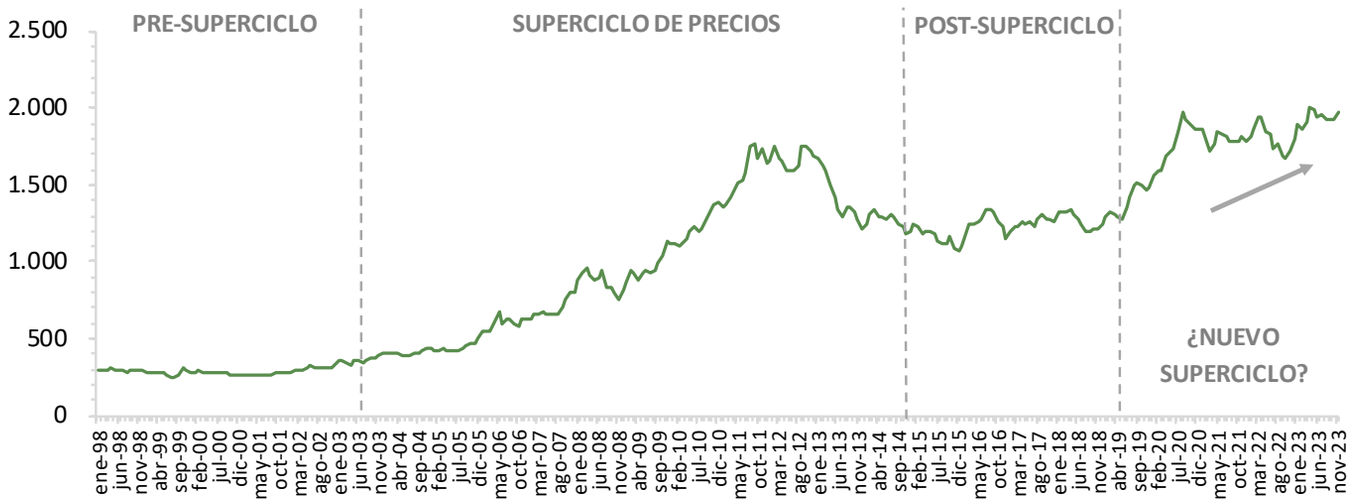

(*) Al 14 de noviembre de 2023.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, el zinc cotizó en promedio en US$/lb. 1.15 en lo que va de noviembre, lo que representa una recuperación de 3.8% respecto al último mes. Este hecho se sustenta en la caída de inventarios en la Bolsa de Metales de Londres y en las expectativas de medidas de mayor estímulo de China para apoyar a su sector inmobiliario.

(*) Al 14 de noviembre de 2023.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

En las últimas proyecciones del BCRP de septiembre, las cotizaciones del cobre, el oro y el zinc se han ajustado a la baja -en relación con el reporte de inflación de junio 2023-. En el caso del cobre, el ajuste de la proyección para 2023 es a 3.86 US$/lb (junio 2023: 3.88 US$/lb) y se explica por estimaciones de un mercado bien abastecido en el corto plazo, dado el comienzo de producción de proyectos de expansión de minas y fundiciones en lo que resta del año y en 2024.

En el caso del oro, se proyecta que para 2023 se tendrá una cotización promedio de 1,933 US$/onza (proyección en junio 2023: 1,999 US$/onza). La estimación se explica por las expectativas de mayores ajustes de la Fed y los niveles persistentemente elevados de las tasas de inflación a nivel global.

Finalmente, en el caso del zinc, la principal razón detrás de la caída en la proyección de la cotización tiene que ver con la publicación de varios indicadores que mostraron una debilidad en el sector inmobiliario mayor a la esperada y expectativas de superávit de la oferta en los mercados globales para los años 2023-2024, acorde con la recuperación de producción de refinados en Europa y el aumento previsto en la producción de China. Se proyecta que en 2023 se alcanzará una cotización promedio de 1.19 US$/lb (proyección en junio 2023: 1.24 US$/lb).

¿Cómo van las inversiones mineras?

Las cifras a septiembre de 2023 muestran que la inversión en minería presenta una caída de 14.8% en comparación con el mismo periodo del 2022. Las proyecciones para el 2023 muestran un retroceso importante, interrumpiendo la recuperación de los dos últimos años. Asimismo, en el reporte de inflación del BCRP de septiembre se proyecta que para fin de año la inversión minera presente una variación real anual de -18.1%.

De manera desagregada, a septiembre de 2023 aumentó la inversión en el rubro de equipamiento minero (+12.5%) y exploración (+0.3%). Mientras que, se ve un retroceso en los rubros de planta beneficio (-10.9%), infraestructura (-21%), desarrollo y preparación (-3%) y otros (-58.1%).

*Acumulado a septiembre de 2023
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

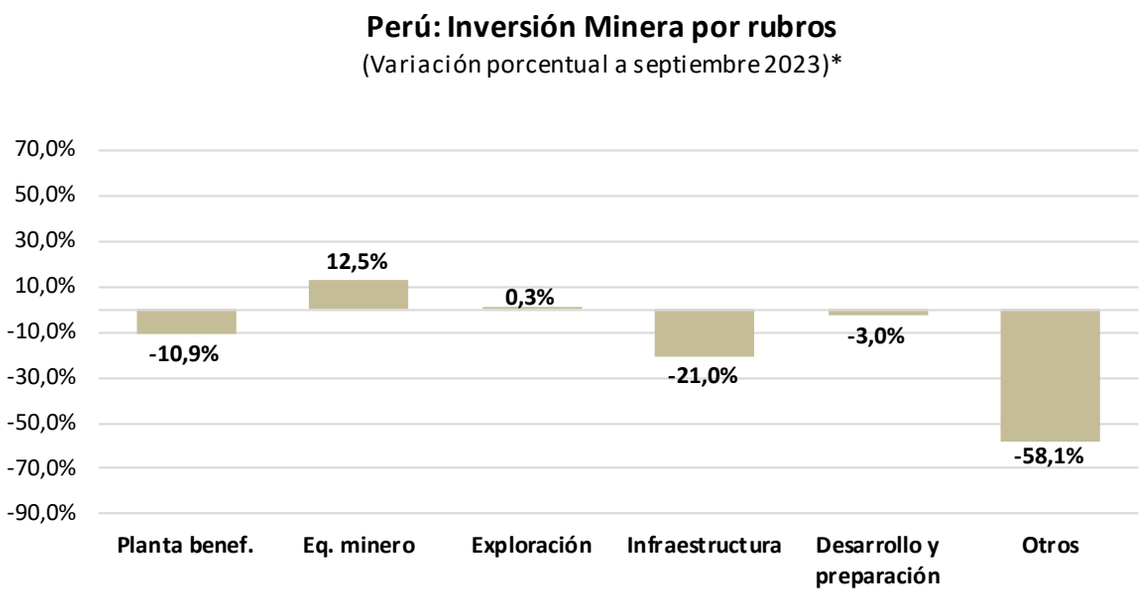

*Respecto a similar periodo del 2022.
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción

El caso de la exploración minera es especialmente relevante ya que indica las perspectivas futuras del sector. Hasta septiembre, la inversión en exploración minera en el Perú acumula US$302 millones, lo que representa un leve incremento de 0.3% comparado con el mismo periodo en 2022.

¿Cómo van las exportaciones mineras?

A septiembre de 2023, las exportaciones mineras registraron un crecimiento interanual de 9.4%, sumando US$ 31,456 millones. Este incremento se explica principalmente por el mayor valor de las exportaciones de cobre (+18%) y molibdeno (+61%).

El alto valor de las exportaciones que se alcanzó en los últimos años se explica tanto por un efecto favorable de precios, como también por el aumento progresivo de los niveles de producción desde el año 2016, luego de la puesta en operación de Las Bambas, la ampliación de Cerro Verde, entre otras grandes minas. En el 2021 se logró un pico histórico de las exportaciones mineras, ampliamente superior al de los años previos, impulsado por el nuevo ciclo de precios altos de los minerales (sobre todo del cobre), bordeando los US$ 40,000 millones exportados a precios corrientes.

Si bien en 2022 las exportaciones mineras llegaron a valores muy por encima de los presentados hasta 2020, no se llegó a alcanzar los niveles de 2021. Un factor principal que podría explicar este hecho es el menor nivel de cotización promedio observado en los principales minerales exportados. Asimismo,

*A septiembre de 2023.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

en diciembre de 2022, con las manifestaciones presentadas a nivel nacional, sobre todo en el sur del país, no se pudo alcanzar el nivel de expansión proyectado de exportaciones mineras. Algunas de las principales empresas mineras vieron afectadas sus operaciones por el bloqueo de carreteras y la tensión social que se vivió.

Cabe señalar que el subsector minero continúa siendo el principal componente de las exportaciones peruanas y en lo que va del año ha llegado a representar el 64% del valor total de las exportaciones del país.

¿Cómo va la recaudación?

La recaudación general a octubre de 2023 registró una caída de 12.6%, respecto al mismo periodo en 2022. Del mismo modo, los Ingresos Tributarios (que constituyen el 88% del total recaudado) disminuyeron en 13.6%.

En relación con el aporte tributario minero, el pago del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría de este sector, incluida la regularización, disminuyó en 57.7% en lo que va de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022.

Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero
(Var. %)

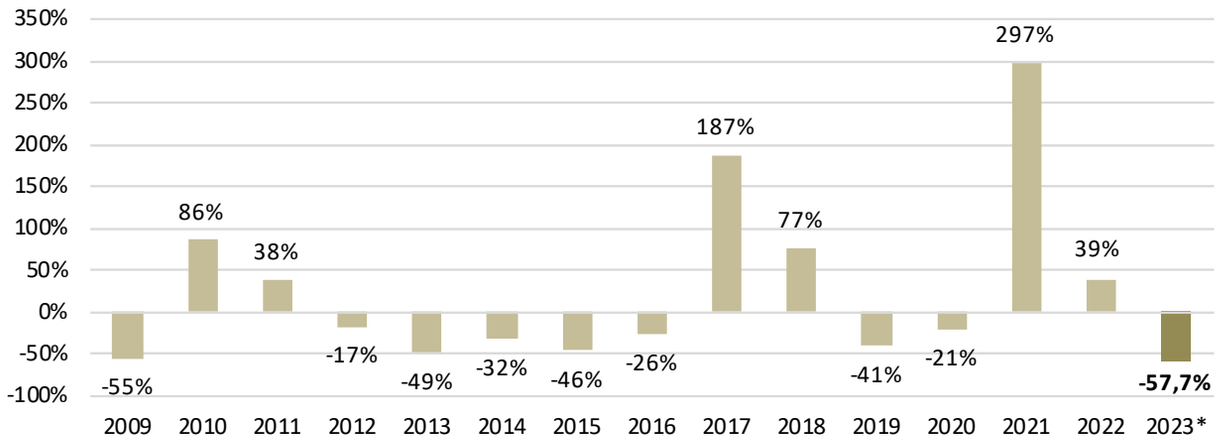

*Acumulado a octubre de 2023.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que a octubre de 2023 el sector minero llegó a representar el 14.5% del total recaudado, poco más de la mitad de lo que representó el año pasado.

Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registra una participación de 9.8% a octubre de 2023.

A octubre de 2023, el sector minero registró un aporte total de 12,364 millones de soles y

Participación de la minería en el Impuesto a la Renta y regularización
(2003-2023)

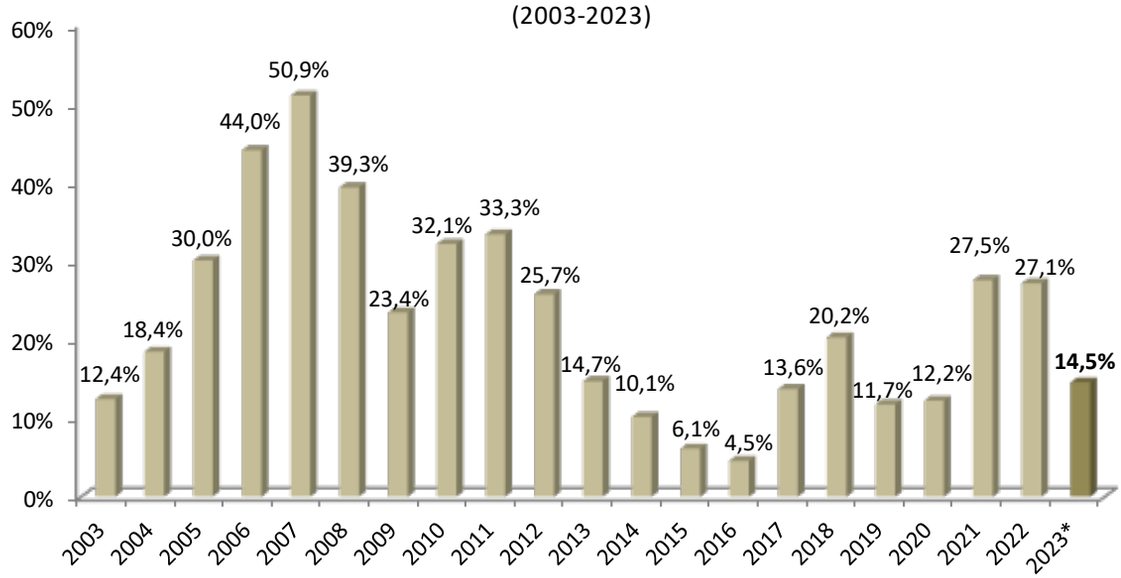

*Acumulado a octubre de 2023.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

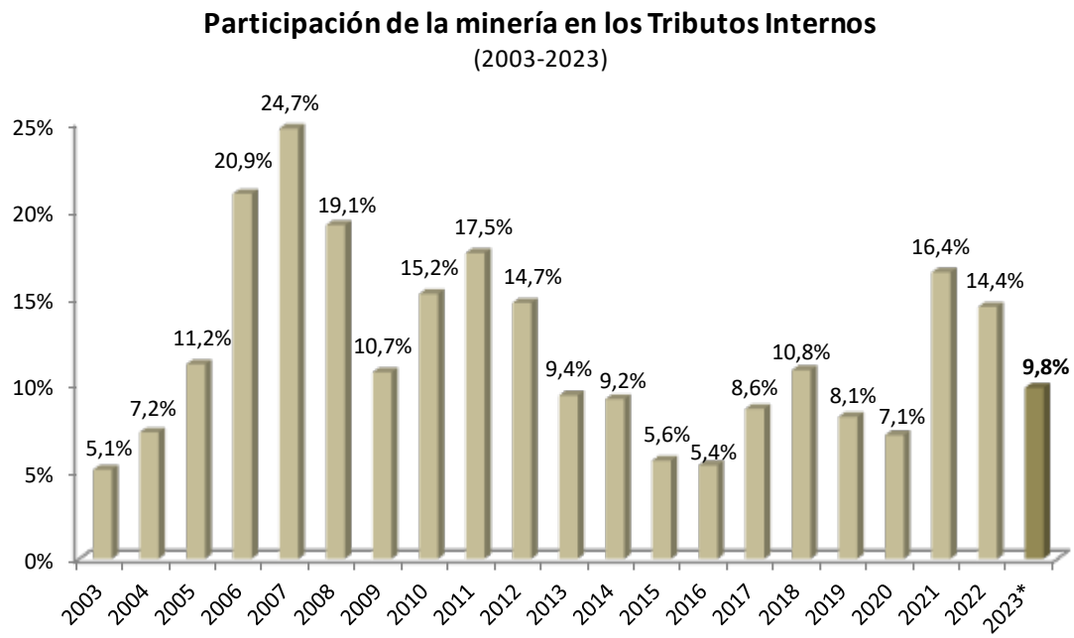

*Acumulado a octubre de 2023.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

devoluciones por 4,991 millones de soles, lo que significa un aporte neto de 7,373 millones de soles. Por otro lado, durante el mismo periodo en el 2022, el sector minero registró un aporte total de 20,118 millones de soles y devoluciones por 3,706 millones de soles, lo que representó un aporte neto de 16,413 millones de soles, más del doble de lo que se registra este año.

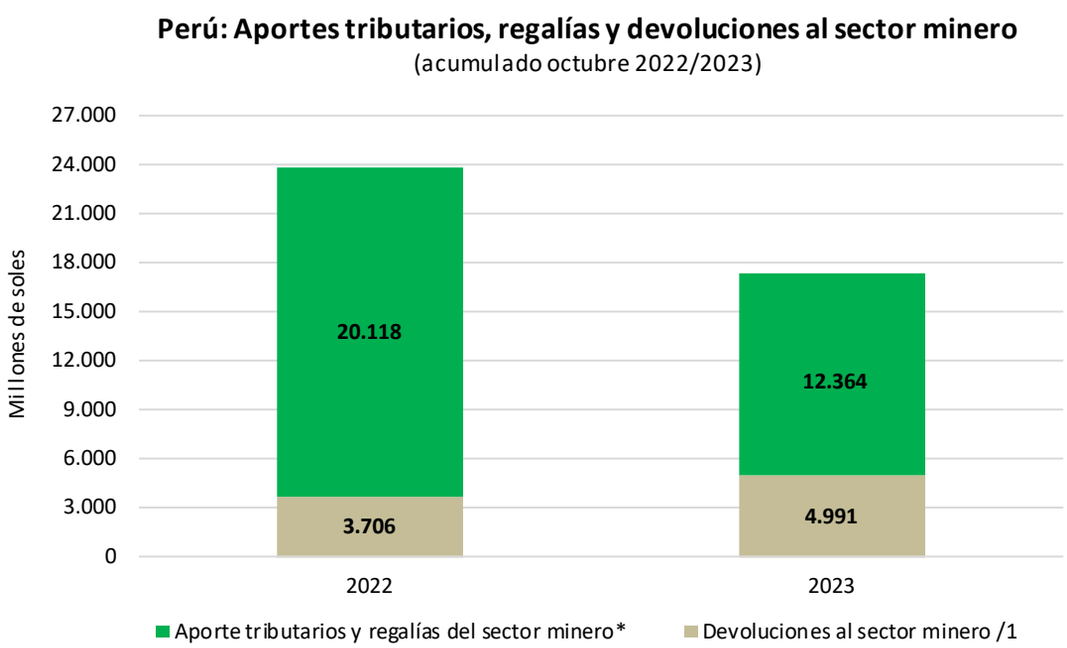

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.
/1 Por fecha de emisión.
(*) Incluye regalías y gravamen minero.

¿Cómo va el empleo minero?

Según el boletín estadístico del Ministerio de Energía y Minas, el empleo en el sector minero disminuyó en septiembre en 1% en relación con el mes previo, alcanzando una cifra de 227,679. Asimismo, comparado con septiembre de 2022, se presenta una reducción de 3.3%.

Cabe resaltar que del total de trabajadores que laboran en las minas peruanas, el 68.6% lo hacen para empresas contratistas, mientras que los que tienen unan relación laboral con las empresas mineras solo representan el 31.4%. Asimismo, se visualiza una caída del primer tipo de empleo en un 6.2% -al comparar su promedio anual 2023 con el del 2022-, mientras que el segundo grupo se incrementó en 1.9%.

Empleo minero mensual 2022-2023

(en miles)

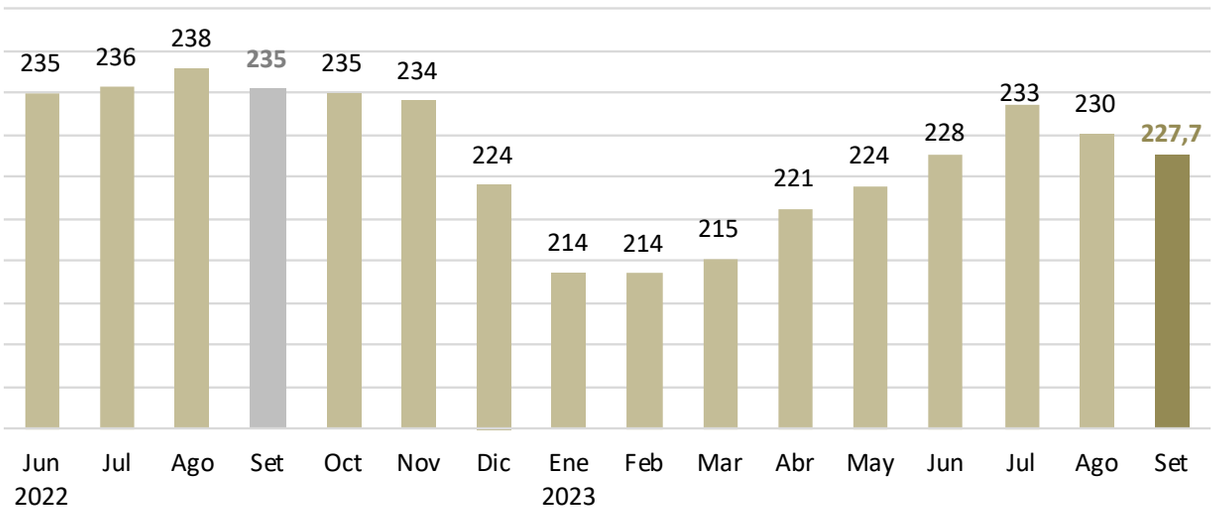

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Empleo minero según tipo de empleador

(N° de trabajadores)

	Promedio anual			
	2022	2023*	Var. %	Part. %
Contratistas	162.991	152.910	-6,2%	68,6%
Empresas mineras	68.733	70.016	1,9%	31,4%
Total	**231.724**	**222.926**	**-3,8%**	**100,0%**

* A septiembre de 2023

Fuente: Minem.

Elaboración: CooperAcción.

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Entre las tres regiones con mayor número de trabajadores mineros, se encuentran Arequipa (33,618 trabajadores), La Libertad (20,632) y Moquegua (20,353). Empresas como Cerro Verde, Minera Poderosa y Quellaveco explican el mayor dinamismo de empleo minero en estas regiones.

Otro dato relevante es la participación de mujeres en el sector minero, la cual continúa siendo baja. En septiembre de 2023, representó el 7.2% del total, mientras que el empleo de varones fue de 92.8% del total.

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Imagen: CooperAcción

AFECTADOS POR METALES TÓXICOS REALIZAN PLANTÓN FRENTE AL CONGRESO

El pasado 9 de noviembre, afectados por metales tóxicos de trece regiones realizaron un plantón frente al Congreso de la República. Exigen que se aumente el presupuesto de atención para las personas afectadas, así como la remediación de los pasivos ambientales. El presupuesto actual es de 5 millones de soles, pero se busca que suba a los 22 millones en el 2024.

Alrededor de 25 personas integrantes de la Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales Tóxicos realizaron esta acción colectiva en la que, mediante una puesta en escena, mostraron lo que significa vivir en territorios afectados por derrames de petróleo y con sustancias tóxicas producto de la minería.

Señalaron que el presupuesto actual es insuficiente. Si se mantiene la cifra, un cálculo simple muestra que cada afectado contaría en promedio entre un S/. 1 y un S/. 1.50 para su atención. El incremento presupuestal propuesto permitiría financiar la identificación de la población afectada, una atención integral en salud y una vigilancia epidemiológica. Además, permitiría identificar las zonas contaminadas, como fuentes de agua, suelos, etc. Estas podrían ser algunas de las acciones más urgentes del Plan Especial Multisectorial de Atención a Personas Afectadas.

En el país existen 43 provincias en situación de emergencia ambiental. Cerro de Pasco, Espinar, Hualgayoc, varias cuencas amazónicas, etc. Por ejemplo, la población de Cerro de Pasco respira hasta 15 metales pesados debido a los pasivos ambientales. En tanto, en la provincia cusqueña de Espinar el 80% de su territorio se encuentra expuesto a arsénico,

como consecuencia de la actividad minera en la zona. La Oroya también ha sido otro caso de contaminación extrema: considerada como la quinta ciudad más contaminada del mundo por la presencia de plomo, azufre, cadmio y arsénico en el ambiente. Otro caso emblemático es Choropampa, en la región Cajamarca, donde más de un millar de personas siguen enfrentando las consecuencias del derrame de mercurio ocurrido en el año 2000, sin lograr mayor atención por parte del Estado peruano.

Los representantes de la Plataforma Nacional se reunieron con dos congresistas de la República tras el plantón realizado en los exteriores del parlamento. En primer lugar, con la congresista Ruth Luque se acordó que gestionaría una reunión con representantes de los ministerios de Salud, Ambiente y de la Presidencia del Consejo de Ministros; asimismo realizará un seguimiento a la Reglamentación del Comité de Seguimiento del Plan Especial Multisectorial (PEM). Por otro lado, en la reunión con el congresista Rusbel Quispe Mamani, se acordó que pediría al Viceministerio de Gobernanza que informe sobre el Comité de Seguimiento a la Implementación del plan.

Cabe recordar que la Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales Tóxicos es una organización que cuenta con representantes de 13 regiones del Perú: Amazonas, Áncash, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Moquegua, Pasco, Puno, Huancavelica, Loreto, Lima y la región Callao. Desde este espacio organizativo exigen que se atiendan los problemas que afectan el ambiente y a la salud humana.

SE IMPONEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONTRA GLENCORE POR CONTAMINACIÓN EN ESPINAR

De acuerdo con las resoluciones N° 00144-2023-OEFA/DSEM y N° 00142-2023-OEFA/DSEM, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ha impuesto medidas administrativas a la empresa Antapaccay (Glencore), debido a que sus operaciones estarían afectando la salud de los pobladores de Espinar (Cusco) y los ecosistemas de la zona. La sanción fue impuesta el último mes de agosto.

Precisamente, CooperAcción y Oxfam presentaron el 21 de noviembre el informe: “Glencore en el Perú: el caso de Antapaccay y un análisis del cumplimiento de los estándares internacionales en materia de debida diligencia en derechos humanos». Representantes de Espinar acompañaron la presentación y compartieron sus experiencias.

Maia Campbell, Coordinadora de la Misión Técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en el Perú, indicó que es necesario que las empresas que realicen proyectos extractivos, aseguren que sus actividades respetan los estándares internacionales de derechos humanos, incluyendo la debida diligencia.

“Si bien los Estados son los responsables de velar por el respeto a los derechos humanos, varios marcos de regulación y autorregulación que rigen la responsabilidad empresarial, reflejan actualmente una interpretación muy extendida de las funciones que pueden desempeñar las empresas, tanto en la violación de derechos humanos con impactos negativos, como en el cumplimiento de los mismos. Los principios rectores de las Naciones Unidas especifican que las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos “, destacó Campbell.

Imagen: Camiper

Este estudio, elaborado por CooperAcción y Oxfam, analiza los informes del OEFA (Informe N° 0438-2022-OEFA/DEAM-STEC y el N° 00064-2023-OEFA/DEAM-STEC), sobre la calidad del aire. Ambos estudios confirman que las emisiones de material particulado (PM10), provenientes de las actividades de la mina, superaron repetidamente los estándares de calidad ambiental permitidos, poniendo en evidencia los riesgos significativos para la salud de personas de trece comunidades de la provincia de Espinar. Estas personas se encuentran expuestas a niveles alarmantes de metales pesados.

"Lo que buscamos es no solo socializar las evidencias de este informe sino abrir espacios de diálogo con autoridades europeas, financistas de la empresa Glencore, entre otros actores, lo que implicará la participación en una ruta de diálogo por siete países como Irlanda, Reino Unido, Alemania, Bélgica, Holanda, Dinamarca y Suiza para buscar respuesta a los resultados del informe", destacó Miguel Lévano, Coordinador de Programa y Alianzas de Oxfam en Perú

En tanto, Ana Leyva, subdirectora de CooperAcción señaló en relación a las comunidades de Pacopata y Huini Coroccohuayco que hubo "falta de transparencia sobre las dimensiones de tierras que la empresa necesita adquirir para sus operaciones. En la Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA), la empresa declaró que necesitaba adquirir el 6% del territorio de la comunidad de Pacopata y en la negociación fue más del 80%, lo que pondría en riesgo su existencia".

A su turno, Elsa Merma, presidenta de la Asociación de Mujeres Defensoras del Territorio y la Cultura K`ana de Espinar, dijo que vienen denunciando públicamente la delicada situación en la que viven, la cual afecta de forma grave sus labores ganaderas y agrícolas, así como la salud de sus familias. "La presencia de la empresa minera es un problema muy grande para nosotros y ellos están avanzando. La contaminación está cada vez más fuerte. Nuestra salud está seriamente afectada. Hay colectivos y asociaciones, pero las comunidades estamos totalmente abandonadas. Se mueren nuestros animales. ¿Con qué capital vamos a mantener la familia? Si el aire, el agua y la tierra están contaminados, a dónde vamos a ir. No es fácil irnos a otro lugar". Alertó Merma.

Por su parte Ruth Luque, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República del Perú, también mostró su preocupación por el impacto ambiental de más de 35 años de minería en la zona, "porque no ha significado un camino al desarrollo que era lo que esperaban las comunidades".

Para CooperAcción y Oxfam, es fundamental garantizar que se conozcan estos hechos y evitar la impunidad. La presentación de este informe busca llamar la atención de otros actores de la comunidad internacional responsables de esta situación, ya que no es sólo un asunto del Estado peruano y de la empresa, también es un tema de responsabilidad de los países de donde provienen las inversiones y de sus financistas, que tienen que ser responsables de sus inversiones y las afectaciones que pueden estar generando en países como el Perú.

Imagen: CAAAP

SE ANUNCIA QUE EXCLUYEN A LA CUENCA DEL NANAY DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD MINERA

El 25 noviembre se publicó un decreto supremo que excluye a la cuenca del Nanay de la actividad minera, de manera que se declarará improcedente todo petitorio minero en dicha zona.

Durante una audiencia descentralizada de la Comisión de Pueblos del Congreso de la República, realizada en Iquitos, Jorge Enrique Soto, director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), anunció que dicha cartera ha preparado un decreto supremo para excluir a la cuenca del Nanay de la actividad minera, a fin que los petitorios mineros en esta zona sean suspendidos. Este anuncio se dio luego de los reiterados pedidos de ciudadanos, organizaciones e incluso autoridades locales de Iquitos que exigen la protección del Nanay, río que abastece de agua a más de medio millón de personas.

"Hemos preparado un decreto supremo que suspende la emisión de petitorios mineros en el área del río Nanay. Esto debe ser publicado mañana en el diario El Peruano", anunció. Además, aprovechó su intervención para reconocer "el trabajo de autoridades y población en general" con respecto a las distintas acciones emprendidas en marco de la lucha contra la amenaza de la minería en el Nanay, en la ciudad de Iquitos.

Como se recuerda, el pasado 21 de agosto, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet) otorgó el título de una concesión minera en el distrito de Alto Nanay —denominada Raíces Gaddaffy— a Ricardo Moreno Valderrama. Esta concesión abarcaba parte de la cuenca del mencionado río que desde hace algunos años sufre contaminación debido a la presencia de minería ilegal. Este hecho encendió las alarmas en Iquitos y a nivel nacional, sobre todo porque en la cuenca del Nanay se han registrado -en los dos últimos años- 122 lugares donde se presenta actividad minera, según un informe del Proyecto Monitoreo de la Amazonía Andina (Maap).

Además del Nanay, la minería ilegal opera en otros diez ríos y se han identificado 280 instalaciones con dragas y embarcaciones dedicadas a esta actividad. Los otros ríos afectados son Cotuhe, Curaray, Marañón, Mazán, Napo, Patayacu, Pintuyacu, Putumayo, Tigre y Yaguas.

"Si dejamos que esta actividad se instale, como está sucediendo ahora, el Nanay, [el río] está condenado a desaparecer y más de medio millón de personas que estamos en Iquitos, también estamos condenados a desaparecer. Como se ha podido ver en imágenes, el Nanay ya se ve como el nuevo Madre de Dios", advirtió en una audiencia descentralizada, José Manuyama, defensor ambiental que encabeza la lucha ciudadana por la defensa del río Nanay.

Asimismo, la defensora ambiental y actual presidenta del Comité de Gestión del Área de Conservación Regional Alto Nanay, Marcelina Angulo, comentó que siente "vergüenza de ser parte de un área de conservación y no ser protegida por el Estado". Además, señaló que al hablar del Alto Nanay se debe recordar que ahí viven personas, por lo que rechazaron la concesión minera otorgada por Ingemmet, sobre todo porque se hizo sin consultar con la población local.

COMUNIDADES CAMPESINAS DE CHUMBIVILCAS EXIGEN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

En un nuevo capítulo de enfrentamientos, las comunidades campesinas de la provincia cusqueña de Chumbivilcas retomaron acciones de protesta el 16 de noviembre, en reclamo por incumplimientos reiterados de acuerdos suscritos tanto por el gobierno como por la empresa minera Las Bambas. El corredor fue bloqueado a la altura de la comunidad campesina de Cancahuani, en Ccapacmarca. Estas manifestaciones también se han extendido a otros puntos como Ahuichanta y Colquemarca.

Las demandas principales incluyen el saneamiento legal de los terrenos comunales, con énfasis en el pago justo por dichos terrenos y la exigencia del mantenimiento vial por parte de la empresa multicomunal, conformada por 8 comunidades de Chumbivilcas. Sin embargo, se ha señalado que la empresa minera no estaría mostrando interés en cumplir con este acuerdo, generando aún más descontento y malestar en la zona.

A pesar de las promesas del Gobierno de declarar como Zona de Atención Especial a las comunidades del corredor y ofrecer proyectos para impulsar su desarrollo, hasta el momento no se han ejecutado dichos proyectos, lo que ha aumentado la frustración de los habitantes de las comunidades.

Estas acciones de protesta podrían intensificarse si no se atienden las demandas de manera efectiva y concreta. Mientras el gobierno anuncia que el corredor ha sido pacificado, lo cierto es que puede ocurrir un nuevo estallido en la zona, tanto contra el gobierno como contra la empresa Las Bambas.

Imagen: OCM

EN CHALLHUAHUACHO SE PRODUCEN ENFRENTAMIENTOS ENTRE LA POLICÍA Y POBLADORES QUE PROTESTARON CONTRA LAS BAMBAS

En un pronunciamiento emitido el día 21 de noviembre, los comuneros de Carmen Alto en Challhuahuacho, ubicado en la provincia de Cotabambas (Apurímac), se declararon en paro contra la empresa minera MMG Las Bambas debido a presuntos incumplimientos de acuerdos.

Según el comunicado de la comunidad, la empresa minera habría roto el diálogo el pasado 26 de octubre, negándose a cumplir con lo acordado en la mesa de diálogo que se instaló el 11 de agosto de 2022, con la participación de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Energía y Minas.

Desde las 00:00 horas del 23 de noviembre, los comuneros iniciaron un paro, bloqueando varios puntos estratégicos como Lamarpata, Puente Álamos y Chacat'occo, impidiendo el paso de vehículos y trabajadores de las diferentes contratistas que intentaban ingresar al campamento minero.

Al no recibir respuesta alguna por parte de MMG Las Bambas, las tensiones aumentaron. Pasadas las 16:00 horas, los efectivos policiales, en un intento de abrir la vía, emplearon bombas lacrimógenas. Sin embargo, la situación se salió de control cuando las fuerzas policiales lanzaron bombas lacrimógenas a la población, impactando en transeúntes y dejando desmayada a una menor de edad por los efectos de los gases, según información de medios locales.

La movilización continuó el 24 de noviembre, en esta ocasión en el distrito de Challhuahuacho. Los acuerdos que no se habrían implementado tienen que ver con servicios de lavandería, hospedaje, transporte, desarrollo comunitario, monitoreo ambiental y otros aspectos. Hasta el momento, representantes de MMG Las Bambas no ha emitido declaraciones.

La comunidad de Carmen Alto en Challhuahuacho ha hecho un llamado urgente a las autoridades pertinentes para que aborden esta situación, instando por la pronta atención a sus demandas y el respeto a la integridad de sus habitantes.

Imagen: OCM

REALIZAN PARO EN CAJABAMBA CONTRA MINERA SHAHUINDO

Desde las primeras horas del día 11 de noviembre, se congregaron pobladores y autoridades del Centro Poblado de Chuquibamba – Cachachi, en la provincia de Cajabamba (Cajamarca), para iniciar un paro contra el proyecto minero Shahuindo.

La medida de fuerza, a la que también se sumaron miembros de las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JASS) y las rondas campesinas, fue adoptada en contra de presuntos abusos cometidos por la empresa propietaria del proyecto minero Shahuindo, el incumplimiento de muchas promesas y obligaciones sociales. Por ejemplo, se exige la descolmatación de los ríos, la construcción de defensas ribereñas, el mantenimiento de vías, la construcción de un puente, entre otros.

Como parte de la acción de protesta, los ciudadanos del centro poblado y caseríos aledaños tomaron el puente Chuquibamba, impidiendo el paso de los vehículos de la empresa minera. Según declaraciones de los manifestantes, no se iban a levantar las protestas hasta contar con la presencia de altos funcionarios de la empresa minera y del gobierno regional de Cajamarca.

Según información en redes sociales, al lugar llegó un fiscal a pedir que desalojen el puente. La población se mostró inconforme con el fiscal, porque señalaron solo aparece cuando se trata de defender a la minera, porque los únicos carros que pasan por allí solo son los de dicha empresa. La población señala que la empresa se comprometió a arreglar el puente, pero solo colocó algunos tubos.

Por su parte, el alcalde del centro poblado de Chuquibamba, Vicente Baca Maqui, mencionó que la empresa minera ha incumplido el acuerdo de invertir en la defensa ribereña, la descolmatación del río Huamachuquino y el mantenimiento de carreteras. Añadió que la población continuará con la medida de protesta hasta que los altos funcionarios de Panamerican Silver (propietaria del proyecto) se acerquen a la zona y escuchen a los moradores.

Imagen: Redes Sociales

Imagen: Redes Sociales

PARO EN HUANTA CONTRA MINERÍA EN CABECERA DE CUENCA

El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia de Huanta acordó medidas de protesta en rechazo a las actividades mineras formales e informales que se desarrollan en las zonas cercanas a la cuenca hidrográfica Razuhuillca. La población demanda que las cabeceras de cuenca sean protegidas.

Las primeras medidas de protesta se dieron entre el 5 y 12 de septiembre de este año. Luego, el 19 de septiembre se instaló una mesa técnica que contó con la participación del Gobierno Regional (GORE-Ayacucho, la Dirección Regional Ambiental (DRA) y la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Ayacucho, la Municipalidad Provincial de Huanta, municipalidades distritales de Chaca, Luricocha e Iguain, la Autoridad Local del Agua (ALA), la Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, entre otros. Luego de la exposición de los representantes de las organizaciones sociales y las instituciones participantes, el GORE anunció la conformación de una mesa técnica para tratar el tema relacionado a las actividades mineras y la protección de las cabeceras de cuenca de Razuhuillca.

Posteriormente, el 22 de septiembre se acordó que la siguiente reunión de la mesa técnica se realizaría el 5 de octubre e iba a estar a cargo de la DREM Ayacucho y se invitaría a las autoridades competentes. Sin embargo, sin mayor explicación la reunión fue reprogramada para el 13 de octubre, lo que provocó la inmediata protesta de las comunidades del distrito de Chaca.

El 7 de octubre, en una reunión en la Municipalidad Provincial de Huanta, que contó con la participación del Frente de Defensa y Desarrollo de la provincia de Huanta, el GORE Ayacucho, municipalidades provinciales y distritales, entre otros, anunciaron que la instalación de la mesa técnica quedaba suspendida. Además, se exigió la suspensión y nulidad de las autorizaciones mineras de la provincia de Huanta.

Diez días después, el 17 de octubre, las organizaciones sociales del distrito de Chaca, mediante un memorial dirigido al GORE Ayacucho, solicitaron "la reapertura de la mesa técnica o instalación de otra mesa técnica de alto

nivel en la presidencia regional y por acuerdo de Consejo Regional, como espacio de diálogo y entendimiento entre la politizada posición antiminera de la ciudad de Huanta y derecho de comunidades campesinas del distrito de Chaca". Cabe señalar que comunidades campesinas de Uchuraccay y Chaca, de la provincia de Huanta, están de acuerdo con la actividad minera en la zona.

El 23 de octubre se realizó una reunión en la Municipalidad Provincial de Huanta con el Frente de Defensa y Desarrollo de la provincia de Huanta, a la que no asistieron los funcionarios del GORE Ayacucho. Luego de esa reunión se convocó a un paro y movilizaciones los días 13, 14 y 15 de noviembre. La demanda es que se declare como zona intangible las cabeceras de cuenca de la Cordillera de Razuhuillca, además de la cancelación y nulidad de las concesiones mineras en la provincia de Huanta, entre otros puntos.

Las movilizaciones contaron con el respaldo de las comunidades, sindicatos y organizaciones civiles que están en contra de las excavaciones y extracción de minerales en las cuencas de las lagunas de Razuhillca, principal recurso hídrico de la ciudad que es utilizado para regar los cultivos y todo el sistema de agua potable. Según diversos medios de comunicación, la población tiene temor a los impactos ambientales que puedan causar las actividades extractivas de las empresas Newmont Peru S.R.L y Puma Ñahui Exploraciones Per S.A.C.

El gobernador de Ayacucho, Wilfredo Oscorima Núñez, se ha pronunciado en contra de las medidas de protesta adoptadas y aseguró que ya se encuentra realizando las gestiones correspondientes para anular las concesiones mineras y así garantizar la conservación del medio ambiente. Sin embargo, Reyder Suárez, miembro del Frente de Defensa y Desarrollo de la provincia de Huanta, afirma que el gobernador ha mentido a los diferentes comités de lucha para aprobar las licencias mineras. Es por este motivo que Suárez señala que las protestas también son en contra del gobernador.

Imagen: Actualidad Ambiental

SE SIGUE DEFORESTANDO EN MADRE DE DIOS

En menos de tres años, la minería generó la pérdida de 23.881 hectáreas de bosques en Madre de Dios, según el estudio de imágenes satelitales recogidas en el último informe del Proyecto Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP por sus siglas en inglés). El área deforestada por la minería formal, informal e ilegal equivale a la extensión del distrito de Lurigancho-Chosica, el cuarto más grande de Lima Metropolitana.

Los mineros ilegales no solo deforestan, también afectan cuerpos de agua como ríos, quebradas y cochas, afectando la salud de las personas, especialmente de la población indígena. Según el Código Penal, las personas que realicen minería ilegal serán sancionadas con una pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años.

En las imágenes satelitales que presenta el MAAP, se observa que los mineros ilegales han ingresado a concesiones forestales de castaña, ubicadas en la zona de Pariamanu, deforestando 161 hectáreas.

Imagen: SUTEMLB-MMG

Noticias

TRABAJADORES DE LAS BAMBAS INICIAN HUELGA GENERAL INDEFINIDA

El Sindicato Único de Trabajadores de la Empresa Minera Las Bambas (SUTEMLB) emitió un comunicado señalando que luego de haberse reunido con el ministro de Energía y Minas, Oscar Vera y los directivos de la empresa minera y no haber logrado un acuerdo, iniciaban el martes 28 de noviembre una huelga general indefinida.

Señalaron que lamentaban no haber llegado a buenos términos las reuniones con el ministerio correspondiente y con los propios directivos de la empresa Las Bambas. Se quejan por el incumplimiento del convenio colectivo y de los malos tratos de funcionarios hacia sus trabajadores.

Según el comunicado emitido por el SUTEMLB se sienten decepcionados de los resultados, ya que recibirán aproximadamente la mitad de lo que recibían el 2021. La empresa tampoco quiso conversar con el sindicato por el bono, porque recién van a evaluarlo en marzo del 2024.

Asimismo, fueron notificados con la resolución directoral general No. 232-2023 MTPE/2/14, que se declara la improcedencia de la huelga, Sin embargo, han tomado la decisión que continuarán con la medida de fuerza: “la autoridad no va apagar las voces de lucha y seguirán firmes, y más fortalecidos”.

REVISIÓN DE NORMAS DEL 26/10/2023 AL 24/11/2023

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS			
15/11/2023	DECRETO SUPREMO N° 125-2023-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad	Debido a las bandas criminales y la presencia creciente de mineros informales auríferos, la provincia de Pataz se considera una zona con alta presencia criminal. La mayoría de estas acciones están relacionadas con la explotación minera de oro; teniendo por consecuencia la extrema violencia, la explotación, la trata de personas, la explotación sexual y los delitos contra el medio ambiente. Por lo que se declaró estado de emergencia en la provincia, que se ha prorrogado en múltiples ocasiones. La más reciente es la aprobada por el Decreto Supremo N° 125-2023-PCM, de fecha 15 de noviembre de 2023, en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad. Esta prórroga es de 30 días calendario, a partir del 16 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2023. Además, se señala que la Policía Nacional del Perú (PNP) deberá presentar un informe detallado de su actuar durante la duración del estado de emergencia y los resultados de esta acciones, dentro de los 5 días hábiles posteriores; es decir, hasta el 22 de diciembre.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)			
24/10/2023	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 363-2023-EF/50	Resolución Ministerial que aprueba los índices de distribución de la regalía minera correspondientes al mes de setiembre del año 2023	En observancia de la Ley de Regalía Minera, Ley 28258, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó los índices de distribución de la regalía correspondientes al mes de setiembre de 2023. Estos índices son aplicables a los gobiernos locales y regionales, universidades nacionales beneficiadas con la regalía minera. La distribución es realizada por el MEF, conforme al numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley de Regalía Minera. Esta labor debe ser realizada en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir del último día de pago de la regalía minera. Según lo estipula el numeral 16.5 del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Regalía Minera, aprobado mediante Decreto Supremo 157-2004-EF, el MEF determina los Índices de Distribución de la Regalía Minera del último mes y/o del último trimestre.

MINISTERIO DE AMBIENTE			
17/11/2023	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 348-2023 -MINAM	Crean el Grupo de Trabajo sectorial de naturaleza temporal, denominado "Grupo Técnico para formular el proyecto de reglamento del artículo 147 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, relacionado a la reparación del daño ambiental"	Dentro de los alcances de la Ley General del Ambiente, en su artículo 147, se establece la reparación del daño ambiental como el restablecimiento de la situación anterior al daño al ambiente o sus componentes y la indemnización económica. Sin embargo, pese a lo establecido en el artículo precedente, la ejecución de las reparaciones civiles e indemnizaciones por delitos contra el ambiente resultan poco adecuadas. Por lo que, la Dirección General de Calidad Ambiental sustentó la necesidad de crear el Grupo de Trabajo Sectorial para reglamentar dicho artículo e involucrando a las unidades orgánicas del Estado que posean la competencia en la materia y puedan formular propuestas normativas. La función del grupo de trabajo está relacionadas a aprobar el plan de trabajo, elaborar una propuesta de reglamento del artículo 147 de la Ley 28611 (Ley General del Ambiente) y su exposición de motivo, entre otras. El grupo contempla 7 miembros, conformado por un representante de la Dirección General de Calidad Ambiental (quien lo preside), de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Ambientales, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Administración. Dentro de los 5 días hábiles, desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, se designa a estos representantes y sus alternos, por comunicación escrita a la Secretaría Técnica. La instalación del grupo de trabajo es dentro de los 30 días hábiles siguientes de publicada la resolución y su vigencia es por un plazo de seis meses desde el día siguiente de la instalación.
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM)			
10/11/2023	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 449-2023-MINEM/DM	Crean Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Energía y Minas encargado de	El uso de la roca fosfórica como fertilizante es beneficioso debido al su alto contenido de fósforo, un nutriente esencial para el crecimiento de las plantas. La aplicación de este fertilizante, mejora la calidad del suelo, aumenta la productividad agrícola y contribuye a la seguridad alimentaria al impulsar cosechas más saludables y abundantes. Ante los múltiples ejercicios, se aprobó una ley que declara de interés nacional la

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM)			
		gestionar la implementación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 31808, que declara de interés nacional la construcción, instalación e implementación de una planta de producción de fertilizante de roca fosfórica	construcción, instalación e implementación de una planta de producción de fertilizante de roca fosfórica (Ley 31808) Este espacio se crea siguiendo los alcances de la Ley 31808, con la finalidad de adoptar las medidas para el desarrollo de estudios técnicos para la implementación de la planta de producción de fertilizante de roca fosfórica y para la elaboración de los procedimientos necesarios. Las tareas de este grupo son: (a) identificar y proponer acciones para implementar las disposiciones de la Ley N° 31808; (b) determinar los procedimientos que seguir para la constitución de la persona jurídica que será titular de la actividad empresarial; (c) identificar los procedimientos a seguirse para la obtención de derechos correspondientes; (d) precisar los estudios técnicos necesarios para determinar la viabilidad y/o factibilidad de la planta de fertilizante; (e) desarrollar otras funciones orientadas a sostener y fortalecer el cumplimiento de los acuerdos del Grupo y; (f) elaborar un documento final que recoja las propuestas, acciones, medidas o planes, que se presentará ante el Despacho Ministerial del MINEM El grupo contempla 8 miembros, conformado por representantes titulares y alternos: uno del despacho ministerial de Energía y Minas (quien lo preside), uno del Ministerio del Ambiente, dos del Gobierno Regional de Piura, uno de la Dirección General de Minería, uno del Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, uno del INGEMMET, y uno de la Municipalidad Provincial de Sechura.
			Dentro de los 5 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, se designa a estos representantes y sus alternos, por comunicación escrita a la Secretaría Técnica. La instalación del grupo de trabajo es tres días hábiles luego de publicada la resolución y su vigencia es por un plazo de 180 días hábiles desde el día siguiente de la instalación.
22/11/2023	Decreto Supremo N° 029-2023-EM	Prórroga de la suspensión de la admisión de petitorios mineros en el área de la Montaña de Siete Colores	Este 21 de noviembre, se prorrogó por quinta vez consecutiva la suspensión de la admisión de petitorios mineros en la Montaña de Siete Colores, por medio de Decreto Supremo N° 029-2023-EM. Esta suspensión inició en el año 2015, cuando la Empresa Minera Minquest Perú S.A.C. solicitó una concesión de 400 hectáreas en el área de la montaña

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>de 7 colores, ubicada en los distritos de Cusipata (Quispicanchi) y Pitumarca, (Canchis) de Cusco. Sin embargo, debido a la composición geológica y la belleza paisajística de la zona, CooperAcción y medios de prensa salieron a defender la preservación de esta zona. Pese a ello, el trámite siguió su curso, hasta que finalmente, por la presión de la opinión pública , se logró que Minquest decidiera renunciar a ella.

En este marco, el Estado, dispuso mediante Decreto Supremo 032-2018-EM, la suspensión de la admisión de petitorios mineros en el área de la montaña por un plazo de doce meses para garantizar las acciones técnicas y legales requeridas para su conservación. Esta suspensión fue prorrogada posteriormente por los Decretos Supremos 019-2019-EM, 025-2020-EM, 027-2021-EM, 029-2023-EM y finalmente 029-2023-EM.</td></tr>
<tr><td colspan="4">INGEMMET</td></tr>
<tr><td>25/10/2023</td><td>Resolución de Presidencia N° 0135-2023-INGEMMET/PE</td><td>Asignan montos por Derecho de Vigencia y Penalidad correspondientes al mes de setiembre de 2023</td><td>El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Ingemmet) asigna los montos que por derecho de vigencia y penalidad corresponden al mes de setiembre de 2023, según el siguiente detalle:
<table>
<tr><th rowspan="2">ENTIDADES</th><th colspan="2">MONTO POR DISTRIBUIR</th></tr>
<tr><th>US$</th><th>S/</th></tr>
<tr><td>Municipalidades distritales</td><td>419,747.61</td><td>58,645,470.14</td></tr>
<tr><td>Ingemmet</td><td>52,067.66</td><td>15,367,627.39</td></tr>
<tr><td>Ministerio de Energía y Minas</td><td>13,016.92</td><td>3,841,906.85</td></tr>
<tr><td>Gobiernos Regionales</td><td>12,488.17</td><td>338,955.80</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>497,320.36</td><td>78,193,960.18</td></tr>
</table>
Esta asignación es realizada por Ingemmet debido a que, dicha facultad le fue asignada en el artículo 92 del Reglamento de los Títulos pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM.</td></tr>
<tr><td>13/11/2023</td><td>Resolución de Presidencia N° 0141-2023-INGEMMET/PE</td><td>Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos se aprobaron en octubre del 2023</td><td>Esta resolución comparte la publicación de la relación de las 292 concesiones mineras aprobadas en el mes de mayo de 2023, a lo largo de los departamentos de Amazonas (5), Ancash (35), Apurímac (18), Arequipa (27), Ayacucho (15), Cajamarca (17), Cusco (14), Huancavelica (10), Huánuco (17), Ica (4), Junín (17), La Libertad (37), Lambayeque (1), Lima (21), Moquegua (4), Pasco (2), Piura (5), Puno (38), San Martín (1), Tacna (4).</td></tr>
</table>

CooperAcción

www.cooperaccion.org.pe